

14T
141-139

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.
ABOGADOS

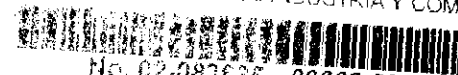
Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-083635-00008-0000

Dep. 2020 NUECREACIONES
FOLIO 379 FASE NACIONAL II
FOLIOS 5

Re: P1.-WYETH.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "TERAPIA DE REEMPLAZO DE HORMONAS EMPLEANDO UNA COMBINACIÓN DE ESTRÓGENOS CONJUGADOS Y ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA".-Clase A61K 31/57.-Expediente número 02-083.635.-

1. Me refiero a mi memorial de 28 de Mayo de 2007.
2. Atentamente me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar una nueva Figura 3, toda vez que en la Figura correspondiente originalmente presentada, las convenciones de los datos para los grupos G y B se encuentran invertidos. En este sentido, en la nueva Figura 3 incluida se ha corregido la leyenda que allí aparece, para que sea leída e interpretada de ahora en adelante de la siguiente forma:

● = G: 0.3/1.5

■ = B: 0.625/2.5

El sustento para la anterior modificación se encuentra en la Tabla "Porcentaje de Ciclos de Amenorrea" de la página 17 de la descripción, en donde se puede apreciar que los datos del grupo 0.625 P + 2.5 M corresponden efectivamente al comportamiento descrito en la gráfica para el grupo B, así como los datos para 0.3 P + 1.5 M corresponden al comportamiento descrito por el grupo G, tal como se ha corregido en la nueva Figura 3 presentada junto con este memorial.

140
-112-140

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.
ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Sobre este particular, me permito manifestar al señor Examinador que **las anteriores modificaciones no constituyen** de ninguna manera una ampliación al alcance de la presente invención, toda vez que las mismas solamente obedecen a aclarar un evidente error involuntario de carácter tipográfico presentado dentro de la Figura 3 original.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo No. 07-59.133, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificaciones; y
- (c) Copia de la página 33, correspondiente a la Figura 3, en la cual se han realizado las modificaciones expuestas anteriormente.

4. En vista de lo anterior, ruego a Usted tomar atenta nota y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

1 SOLICITUD DE:		
☒ Corrección de Error Material. ☐ Modificación a una Solicitud.		
2 SOLICITANTE	Nombre: WYETH , sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Dirección: Five Giralda Farms, Madison, Estado de New Jersey 07940, Estados Unidos de América. Teléfono: 3 264270 Fax: 6069701 E-mail: jllcco@lloredacamacho.com Domicilio: Madison, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América.	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: ALICIA LLOREDICAURTE Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5°, Bogotá, Colombia Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701 E-mail: jllcco@lloredacamacho.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>39.690.713</u> TP <u>53.215</u>
4 Número de expediente: <u>02-083.635</u>		
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada <u>corrección de un error tipográfico en la figura 3 de la invención.</u> _____ _____ _____ _____ _____		
6 Comprobante de pago No. <u>07 - 59.133</u> Fecha <u>23-07-07</u>		
7 Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa. ☐ Poderes, si fuere el caso. ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.		

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

150
141
142

RECEPCION DE MARCAS Y COMERCIO
CÓDIGO DE BARRAS: 000008-0000
FOLIO: 5

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 59,133
FECHA : JULIO 23 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55092746	23/07/2007	6,730,000.00

***** CONCEPTO *****

CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	99,000.00
12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	99,000.00
TOTAL :	\$ 99,000.00

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

3 / 3

PORCENTAJE DE PACIENTES CON AMENORREA

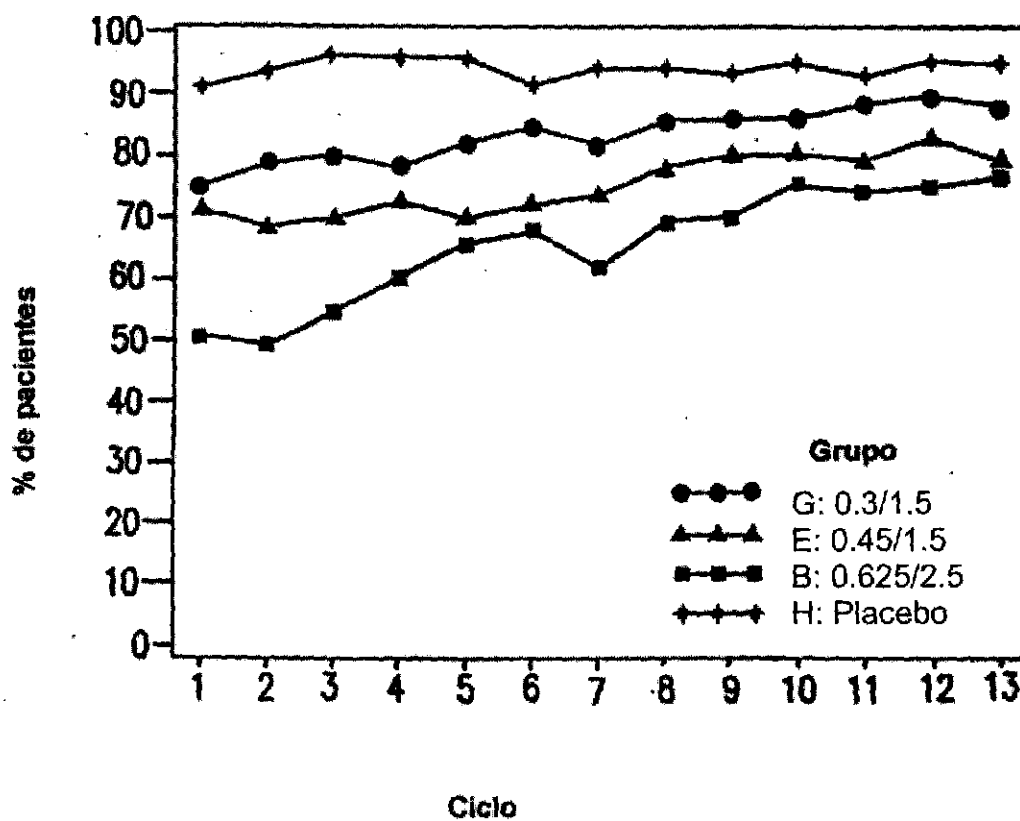


FIG. 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 2-83635

EDICTO No. 15084

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 23285 de 30-JUL-2007. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

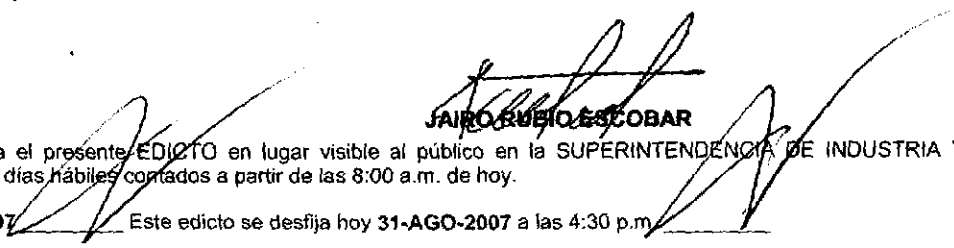
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención a la creación denominada: "TERAPIA DE REEMPLAZO DE HORMONAS EMPLEANDO UNA COMBINACIÓN DE ESTRÓGENOS CONJUGADOS Y ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte en su calidad de apoderada de la sociedad Wyeth, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio al momento de notificarse o dentro de los 5 días hábiles siguientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 JUL. 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
JAIRO RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 17-AGO-2007
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 15084

Este edicto se desfija hoy 31-AGO-2007 a las 4:30 p.m.